MINUTH 719-28

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1964

Meses de 29. TRIMESTRE

de 196. 4

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 26 do junio de 1.964

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

Part and	MATERIAL REALIZACION TASA 21.14	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado ydécimas sobre el mismo Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
	Gastos de material de oficisegún documento núm.	28.000,00		28.000,00
ļ	s/. íd. núm.			
	s/, íd, núm,			
	s/, íd. núm.			
	s/. íd. núm.			
	s/. íd. núm.			
	s/. id. núm			
	s/. ld. num.			
5		28.000,00		28.000,00
8	LIQUIDACIÓN	1		
	A le transferoncia hecha a la cac. de			
	tuleda "Diroc. Gral. Montes, Cara y Pos-	28,000,00		
	Libramiento núm. realizado en 5 de jul	20,000,00		
	Total cargo		28,000,00	
0	DATA			
-	Importe íntegro de esta cuenta			28,000,00
L				
1				

V.° B.° El Ingeniero Jefe, Palma de Mallorca 13 de 2500

de 196.4

Tope

e Sulfin surre

Fdo. n José Julia Sastre.

Aprobado:

FFATNEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme: El Jefe de Negociado,

de 196.....



MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montero, 31-2.0-2.4 - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA. DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL — COMISION DE TASAS. De conformidad con las nomras dadas en las Circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 2º TRIMESTRE actual; con esta fecha se transfiere a la cuenta — corriente designada por ese Servicio al efecto, 99.500,00 pesetas, — por los conceptos y detalle que se indica:

CONCEPTOS	TASA 21-03 TASA 21-13	TASA 21-14	TOTAL
Dietas y Locomoción		55.000,00	
Material de Oficina	ESTABLISHED ASSESSMENT OF THE SERVICE ASSESS	28,000,00	
Jornales	Will produce in the production is an about the responsibility of the production of t	15.000,00	
Seg. Sociales y Plus F	STATES AND	1.500,00	
SUMAS TOTALES		99.500,00	
White desired prints the state of the state			

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, — ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular a las siguinntes:.— 18.— Dentro de los — tres meses siguientes a la recpción de los fondos.— 28.— Mediante — cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y.— 38.— — Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar sal dos de una cuenta a otra.— Dios guarde a V.S. muchos años.— Madrid, 26 de junio de 1964.— EL DIRECTOR GENERAL.— Firma ilegible.— Rubricado Al pie.— Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.— Palma de Mallorca.— Hay un sello de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares 30 JUN 1964 Nº 1125.—

ES COPIA: EN INGENIERO JEFF.

Pdo.: Juan de Arana.

 SEGUNDO TRIMESTRE =&=&=&=&=&=&=&=&=&

meior Sastre

CUENTA que rinde D. José Juliá Sastre, Habilitado del material del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1891, reformados por R. O. de 8 de febrero de 1913, y que ha de unirse como justificante al mandamiento de pago respectivo.

DEBE

HABER

Fechas	Expresión del asiento	!Pesetas!Ct!	Fechas	Expresión del Asiento	!Pesetas!Ct!
	Saldo anterior! Importe de la transferencia! hecha a la C/c. Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial— Devengos a Justificar en 5-7- 64, por la consignación inte-	! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! !			
	gra	! 28.000!00! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! !		! Satisfecha a metálico por los - ! demás conceptos que afectan a di- ! cha consignación según certifica- ! do que se acompaña! Suma! ! Saldo que pasa a cuenta nueva	28.000!00! 28.000!00!
	TOTAL DEBE	28.000.00		IGUAL AL DEBE	28.000.00
	11722	Palm		lorca, 7 de julio de 1.964.	-1======1

Vº. Bº.

Fdo .: José Julia Sastre.

Fdo .: Jyan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORES TAL DE BALBARES.

CERTIFICO: Que con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina y a la consignación del SEGUNDO TRIMESTRE del corriente año, percibida el día 5 de julio de 1964, se han satisfecho VEINTIOCHO MIL pesetas, por obligaciones comprendidas en los con ceptos a que se refiere el artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante a la cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al -mandamiento de pago respectivo, expido la presente cer tificación en Palma de Mallorca, a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

CFATURA CE

June de Sauce